



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12797

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 26.126,77 (PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISEIS, CON 77/100), a favor de la ex agente Fernández Graciela Virgilia, Legajo N° 11979/9 - D.N.I. N° 17.396.781, en concepto de 32 días corridos de Licencia no Gozada 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.
J.1.1.1.01.03.000-C.P.01

1.6. Benef. y Comp./16	<u>\$ 26.126,77</u>
TOTAL	<u>\$ 26.126,77</u> (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 26.126,77.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 – Año del Centenario
 del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario
 de la Autonomía de Lanús"

COMULGADA POR DECRETO N°

1205

FECHA

20 MAR 2019

Registrada bajo el N°	12797
DIRECCION DE GOBIERNO Jefa de la División de Normas y Resoluciones DIRECCION DE GOBIERNO SAC OFICINA DE REGISTRO	
<i>[Handwritten signature]</i>	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dcción. Adm. de la Secretaría de Gobierno